



VIII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO N°8 “TRANSPOSICIÓN DE NOMENCLATURA DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES Y GRUPOS DE PAÍSES”

ACTA 02/23

Con fecha 11 de abril de 2023, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), se llevó a cabo la VIII Reunión del Comité técnico N°8, “Transposición de Nomenclatura de Acuerdos Comerciales con Terceros Países y Grupos de Países”, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N°19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los temas tratados fueron los siguientes:

ACUERDO MERCOSUR – Colombia (ACE 72): AVANCE DE LOS TRABAJOS

De acuerdo con lo informado por los expertos de Origen, se concluyó en la posibilidad de quitar las observaciones a los 71 casos que se encontraban pendientes, del MERCOSUR al ejercicio de correlación de la nomenclatura del Acuerdo a NALADISA 2017.

Por otro lado, se recordó estar al aguardo de las notas referenciales por parte de la Secretaría del MERCOSUR a fin de continuar con el resto de los trabajos relativos a dicha correlación de requisitos de origen.

Asimismo, se recordó que, si bien los expertos de origen se encuentran trabajando en dichos documentos, el resultado final de dicho ejercicio será elevado por el CT8 tal como consta en sus funciones.

Con relación a la última reunión mantenida en el marco del Grupo Ad Hoc de Nomenclatura y Origen del ACE 72, las delegaciones acordaron la necesidad de enviar un recordatorio a la contraparte colombiana, si hasta el 14 de abril Colombia no cumple con la entrega acordada.

ACUERDO MERCOSUR – Egipto: Cruce de observaciones a la Lista de concesiones del MERCOSUR, en base a los errores encontrados por Brasil.

Las delegaciones entendieron que será necesario elevar nuevamente a la CCM un archivo completo con la transposición de las concesiones arancelarias del Mercosur a Egipto, en el cual se corregirán las concesiones de los dos códigos arancelarios en los que se identificaron inconsistencias (NCMs 0307.52.00 y 8443.31.12).

Ante la imposibilidad de analizar el archivo trabajado por la Secretaría del MERCOSUR



en esta reunión, se decidió solicitarles que circulen dicho documento por correo electrónico para ser analizado por las delegaciones, a fin de ser elevado a la CCM y al GMC.

PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ

Debido a temas administrativos, no se llegó a tiempo con la invitación a participar a la Secretaría del MERCOSUR (SM). Al respecto, las delegaciones manifestaron su preocupación por no haber contado con la participación de los técnicos de la SM en esta oportunidad y resaltaron que la participación de esos funcionarios es necesaria para un mejor desarrollo de los trabajos de este Comité.

En este sentido, se acordó dejar constancia en esta Acta, que la próxima reunión se realizará en forma virtual y que será necesaria la participación de los técnicos de la Secretaría del MERCOSUR.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del Comité está prevista para los días 8 y 9 de mayo de 2023.

Por la delegación de Argentina

Paola Alaguibe

Por la delegación de Brasil

Gilberto Larcher

Por la delegación de Paraguay

Luis Ojeda

Por la delegación de Uruguay

Sofia Tuyaré